



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C. 14 noviembre de 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 416-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 2034-DSE-2023 de fecha 28 de agosto del año 2023, solicita la creación de 8 (ocho) plazas Docentes por la cancelación de 5 (cinco) plazas vacantes, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, las que serán ubicadas en las Direcciones Departamentales de Cortes y Francisco Morazán por un valor **L 792,391.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)**, las que serán ubicadas en los Programas 20 Educación Básica y 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.1037-2023 de fecha 7 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creaciones y cancelaciones de dichas plazas, las cuales no causan efecto presupuestario, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 139,142,153,161 y 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a las normativas presupuestarias a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto 11100 sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, procede a crear las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de septiembre del 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública;139, 142,161, 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las Plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 020
EDUCACIÓN BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 56,256.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L 33,123.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 22,345.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 18,993.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	20459	JOSE RAMIREZ SOTO	DIRECTOR/A I Y II CICLO		36	L 22,344.58	L 89,378.32

ACT/OBRA 03
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA 7 A 9 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 112,512.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L 45,840.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 39,588.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 33,650.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	00152	HERMAN HERRERA M	Maestro/a		36	L19,793.84	L79,175.36
01	Distrito Central	60035	MANUEL BONILLA	Maestro/a		36	L19,793.84	L79,175.36

PROGRAMA 021
EDUCACIÓN MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Departamental de Cortes
UNIDAD EJECUTORA: 027 Dirección Departamental de Educación de Cortes

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 29,691.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L 11,897.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 10,397.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 8,838.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
02	Choloma	50013	INSTITUTO OFICIAL CHOLOMA	Maestro/a		19	L 10,396.75	L 41,587.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 151,578.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L 59,557.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 52,784.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 44,866.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	50008	HIBUERAS	Maestro/a		36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	Distrito Central	50008	HIBUERAS	Maestro/a		14	L 7,697.61	L 30,790.44
01	Distrito Central	50012	SUPERACION SAN FRANCISCO	Maestro/a		36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	Distrito Central	50012	SUPERACION SAN FRANCISCO	Maestro/a		11	L 5,498.12	L 21,992.48

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

11400	11	001	0000	Adicionales	L 60,476.00
-------	----	-----	------	-------------	-------------

TOTAL, CREACIONES.....L 792,391.00

ARTÍCULO No. 2- Cancelar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las Plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 020
EDUCACIÓN BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 168,767.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L 96,742.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 66,378.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11600	11	001	0000	Complementos	L	66,378.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L	56,421.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	20988	HERMAN HERRERA M	Maestro/a	000015	36	L20702.35	L82,809.40
01	Distrito Central	20321	CENTRO AMERICA ESTE	Maestro/a	212107	36	L20429.8	L81,719.20
01	Distrito Central	20135	ESTEBAN MENDOZA	Maestro/a	000022	36	L25244.94	L100,979.76

PROGRAMA 021
EDUCACIÓN MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L	151,578.00
11400	11	001	0000	Adicionales	L	60,391.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L	52,992.00
11600	11	001	0000	Complemento	L	27,700.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L	45,044.00

MUNICIPIO		CENTRO EDUCATIVO		CARGO	PLAZA	HORAS PLAZA	MONTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
01	Distrito Central	50008	HIBUERAS	Maestro/a	000119	50	L27699.95	L 110,799.80
01	Distrito Central	50012	SUPERACION SAN FRANCISCO	Maestro/a	000111	47	L 25,291.96	L 101,167.84

TOTAL, CANCELACIONES L 792,391.00
=====

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya